



Universidad Nacional

Expte. 46-01-42591.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 26 FEB 2001

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Administración solicita renovación del pago a favor de la agencia OFF THE RECORD, por el resumen periodístico vía correo electrónico que recibe semanalmente esta Universidad; teniendo en cuenta lo informado a fojas 3 por la Secretaría de Administración,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Administración a renovar el pago de que se trata a favor de la firma OFF THE RECORD, invirtiendo en ello la suma total de \$ 6.000.- (Pesos seis mil), con un costo de mensual de \$ 500.- durante los meses de enero a diciembre de 2001, cantidad que será imputada en la partida: Secretaría de Administración - Fuente 11 - Programa 04 - Subprograma 00 - Actividad 01 - Obra 00 - Inciso 3 - Partida Principal 5 - Partida Parcial 3.

ARTICULO 2.- Pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Administración.

As
S


DR. AGO. DANIEL E. DI NISIO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro.-

158